

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	<p><b>HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 01 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS – CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA.</b></p> <p>FUENTE DE CRITERIO: Constitución Política de Colombia, artículo 6 "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones" Ley 1474 de 2011. Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. (...) " Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner opongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente." El Manual Interno de Contratación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias actualizado con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y a los Lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación (LGEMC-01) de la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" 4. CAPÍTULO IV. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Establece dentro de las actividades y funciones principales entre otras, a cargo del supervisor o interventor, que deberán ser tenidas en cuenta para garantizar la correcta ejecución del contrato, las siguientes:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.</li> <li>Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato</li> <li>Verificar de forma permanente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipule en el contrato.</li> <li>Cuando se trate de contratos de obra pública, deberá revisar y aprobar el presupuesto inicial de la obra, verificando que esté de acuerdo con las especificaciones y los planos que contienen los diseños</li> <li>Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución</li> </ul> </p> <p>CONDICIÓN: No reposan en la carpeta del expediente los informes que debe hacer el supervisor de los contratos seleccionados en la muestra: (C) Número Del Contrato (D) Valor Del Contrato (C) Nombre Completo Del Contratista  <ul style="list-style-type: none"> <li>2 \$135.103.446 INVERMEG SAS</li> <li>3 \$48.000.000 NELSON NAVARRO RANGEL</li> <li>5 \$35.000.000 PAOLA MILENA EMILIANI PACHECO</li> <li>6 \$35.000.000 INDIRA MARGARITA JIMENEZ AMARIS</li> <li>7 \$35.000.000 EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO</li> <li>9 \$40.000.000 HERVER DE JESÚS CARDENAS PAJARO</li> <li>5 \$71.400.000 MANUEL ALBERTO SZLATE GÓMEZ</li> <li>113 \$87.592.221 COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S.</li> <li>150 \$100.000.000 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP</li> <li>151 \$43.387.200 MODULARES, MUEBLES Y EQUIPOS S.A.S. MECO S.A.S.</li> <li>3 \$29.197.416 ARAUJO &amp; SEGOVIA S.A.</li> <li>4 \$18.000.000 FELIX JAVIER TABARES MALO</li> <li>8 \$20.000.000 COSME INFANTE BELTRAN</li> <li>13 \$20.000.000 JESÚS RICARDO CHAVEZ DUNCAN</li> <li>30 \$18.000.000 YUDY CEPEDA RUBIANO</li> <li>40 \$18.000.000 JHON JAIRO ROJO MARTÍNEZ</li> <li>44 \$16.000.000 YUNIZETH ZUÑIGA CASSIANI</li> <li>53 \$16.000.000 MARGARITA ROSA JOHNSON MONERY</li> <li>57 \$19.148.936 YANETH ESTHER RUIZ DE MONTES</li> <li>58 \$18.000.000 VISMIRA MADRID CORREA</li> <li>59 \$18.000.000 DARLIN MENDOZA TOLOSA</li> <li>82 \$20.000.000 YUNIZETH ZUÑIGA CASSIANI</li> <li>84 \$20.000.000 MARGARITA ROSA JOHNSON MONERY</li> </ul> </p> <p>Se evidencia incumplimiento del deber como supervisor establecido en la cláusula de supervisión de cada contrato y el Numeral 4.5. Actividades específicas a cargo del supervisor del manual interno de contratación de la entidad. No se encontró dentro del expediente contractual evidencia que soporte el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través del supervisor. CRITERIO:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de contratación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias</li> <li>Ley 1474 de 2011</li> </ul> </p> <p>CAUSA: Deficiencias en el ejercicio de supervisión, en cuanto a la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización. EFECTO: Posible falta de control y seguimiento por parte de la Personería Distrital de Cartagena de Indias en la ejecución de los contratos, por lo tanto puede aumentar el riesgo de incumplimiento de los términos del mismo y obtención de los productos esperados. Presuntos responsables Supervisores de contratos seleccionados en la muestra contractual</p>	<p>Diseñar un nuevo "Formato certificación de servicio recibido para pago de factura y cuenta de cobro" Código "GA-F-018", que incluya el control de seguimiento técnico, administrativo y financiero de los contratos.</p>	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN.	ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 10. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	20/05/2021	21/05/2021	FORMATO GA-F-018.	100%	
		<p>Actualización del Manual de Contratación de la Personería Distrital de Cartagena.</p>	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN.	ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 10. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. JEFE OFICINA JURÍDICA. PERSONERA DISTRITAL	20/05/2021	19/7/2021	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUALIZADO	100%	
		<p>Realizar socialización y capacitación a todos los supervisores de la Personería Distrital de Cartagena, sobre el nuevo formato de informe de supervisión y nuevo Manual de Contratación.</p>	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN - SISTEMAS	ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 10. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. CONTRATISTAS DE APOYO ADMINISTRATIVO.	20/05/2021	31/12/2021	CAPACITACIONES REALIZADAS	100%	
Elaboró: Luis E Palomares Amador - Nelson Navarro R.			Cargo: Asesor				Mayo 20 de 2021		
Revisó: Ibis Luz Montalvo Ospino			Cargo: Directora Administrativa				Mayo 20 de 2021		
Aprobó: Carmen Elena de Caro Meza			Cargo: Personera Distrital de Cartagena				Mayo 20 de 2021		